

El control social y la condición de los indígenas mediante la educación y sus posibilidades de cambio vista desde el plano higiene durante los primeros del dominio de la Patria Nueva.

Hipólito Daniel Mata Hidalgo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

El indígena ha sido un ser subalterno dentro de la concepción orgánica del estado republicano. Pero durante las dos primeras décadas del siglo XX, el gobierno de la “república aristocrática” dio un giro a esta concepción al tratar de incluir dentro de un programa nacional en vista de que su presencia se haga y eso se dio mediante la educación, que fue el símbolo de modernización del país. La ruptura que significó el oncenio dejó atrás muchas de las cosas que el segundo civilismo había logrado y las políticas públicas estuvieron enfocadas a servir al régimen autoritario-civil que empezaba a desarrollar Leguía. La educación indígena estuvo dirigida por una perspectiva ambivalente: paternalista pero a su vez favorecer a los gamonales, que eran el principal sistema de explotación a los indios y será el control del cuerpo y la educación donde se hará incidencia mayor para el control del nativo. Por otro lado, el surgimiento de corrientes ideológicas como el indigenismo, influenciaron el ambiente intelectual de la década del veinte, generando una tendencia a visibilizar de manera regional la asociación entre indígenas, pasado y cultura.

PALABRAS CLAVE: Indigenismo, subalternidad, gamonalismo, higienismo, Oncenio de Leguía, biopolítica.

Introducción

Augusto Bernardino Leguía gobernó durante el periodo conocido como el oncenio, de 1919 a 1930. Las políticas que aplicó en todo aspecto van a estar en función a que estén subordinadas a su persona, lo que convirtió al estado peruano en su sello personal, rompiendo con el desarrollo que habían realizado los gobiernos que lo precedieron. La manera en cómo se relacionó con los indígenas en el plano educativo será el enfoque de este trabajo.

Descripción del Problema

A) Los años 20:

Leguía, quien había sido presidente durante la república aristocrática en el periodo de 1908 a 1912, fue un personaje interesante. Su relación con la política estatal se dio desde antes de ser presidente por primera vez pues había sido ministro de hacienda durante los años de 1903 y 1904.

Las características principales del oncenio pintan a Leguía como un personaje ambivalente pero personalista al fin y al cabo. Por un lado encaminó su plan de gobierno a la construcción de obras públicas para así modernizar al país. Pero también ese periodo presidencial se caracterizó por el populismo, con leyes que le granjearían la confianza y el apoyo de los sectores populares, aunque esa cercanía también tiene que delimitársela pues a lo largo de los once años que duró su mandato poco a poco se va diferenciado por etapas pues será a partir de 1924 en que Leguía empieza a distanciarse de ese sector popular del que inicialmente buscó apoyo.

El Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, fue la principal entidad encargada de ver los proyectos educativos. Este mismo ministerio observó una subida de presupuesto durante la república aristocrática que fue, según Contreras (1996), el más beneficiado. El presupuesto que tenía para el año de 1900 era de 1.2 millones de soles pasando luego para 1919 a la cantidad de 19.9 millones de soles. Este superávit presupuestal perjudicó a otros ministerios que tradicionalmente eran más tenidos en cuenta como los Ministerios de Guerra y Marina o el de Gobierno.

Este apoyo económico que se le había dado al sector educativo quedó reducido en comparación al presupuesto que se le daba a los grandes proyectos de obras públicas y de caminos que el presidente Leguía planeó hacer. Como manifiesta uno de sus discursos oficiales: *“Mi lema es de hacer de cada peruano un propietario se hará carne cuando el sistema general de irrigación que tengo estudiado entre en actividad. Así evitaremos el exclusivismo de los latifundios y la comunidad anárquica¹”*.

Cuadro número 1: Datos comparativos: presupuesto para los años de Leguía y el ministerio de instrucción

¹ “Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1929 presentado por el presidente de la república Augusto B. Leguía”. (Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1929). 103.

Años	Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia	Entidad que gastó más ese año	Gastos totales para ese año
1919	858,697 (14.81%)	Hacienda y Comercio: 2,121,728 (36.58%)	6,599,833
1920	1,111,605 (14.86%)	Hacienda y Comercio: 2,406,432 (32.17%)	8,789,988
1921	1,137,371 (14.87%)	Hacienda y Comercio: 1,984,724 (25.93%)	8,695,661
1922	1,000,861 (14.48%)	Hacienda y Comercio: 2, 270,498 (32.87%)	8,101,508
1923	1,077,785 (14.14%)	Hacienda y Comercio: 2,606,104 (34.20%)	8,111,416
1924	1,142,505 (13.31%)	Hacienda y Comercio: 2, 709, 574 (31.57%)	10,481,329
1925	1,304,118 (13.74%)	Hacienda y Comercio: 3, 094, 681 (32.61%)	11,404,447

Fuente: Extracto Estadístico Del Perú – 1925 (página 119-120)

Nota: Hasta ese momento, los principales sectores de gasto eran: el Congreso, el Ministerio de Gobierno y Policía, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, el Ministerio de Hacienda y Comercio, El Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el Ministerio de Guerra y el Ministerio de la Marina. Estos dos últimos estuvieron fusionados hasta el año de 1919 donde después pasaron a formar parte de uno solo.

La política del oncenio hacia los indígenas: educación y protección:

En el censo de 1876 se estableció que había 2 millones de peruanos, dentro de los cuales el 81% era analfabeto. Esta proyección nacional contrastaba terriblemente con la situación de Lima donde para 1908 solo el 18% de sus habitantes eran analfabetos y para 1931 esa cifra bajó al 13%², evidenciando así la contradicción ciudad-campo, que es en donde más se desarrolló el estado a pesar del empeño que le dieron los regímenes anteriores.

² Cueto (1989), Pp. 54.

El proyecto de educación popular que manejó el estado civilista de la república aristocrática concebía la idea de que el indígena era un ser inferior. Su cultura era vista como abyecta pero se tenía la creencia que el indio contaba con la capacidad de poder salir de su atraso mediante la educación. Y es por eso que esa época del segundo civilismo es considerado como moderna respecto a sus predecesores que consideraban como imposible la culturización del indio. Aunque todavía mantenían la idea de que para nada la cultura autóctona indígena era vista como una riqueza sino como algo que debía ser eliminada. Y será la escuela el principal medio con el que se lograría inculcar los valores civilizatorios al indio.

Todo este proyecto buscaba convertir al indio en un ciudadano. Los civilistas concebían al estado peruano como un organismo y todos sus ciudadanos tenían que participar de él y los indígenas eran vistos dentro de una categoría útil. La mejora de su condición y sus hábitos van a ser concebidos dentro del campo de la higiene. La educación del indio entonces será un fenómeno con el cual se podrá dotar al país de una nueva potencialidad: una gran cantidad de indígenas instruidos en los diversos oficios para que puedan ser útiles. Así estarían más lejos de sus costumbres autóctonas que eran vistas como negativas.

Pero a su vez, educar al indígena significaba cambiar un orden tradicional. El indígena que sepa hablar castellano e incluso leer y escribir también podría reclamar sus derechos. Este proyecto modernizador se convertirá entonces en un *“arma de doble filo que podía solucionar el problema del indio pero que podía trastocar el orden”*³.

Las políticas educativas de cada gobierno están en relación a la línea ideológica que sigue cada periodo político. Pero hay un fenómeno que resulta importante y es el de los maestros y su formación; los preceptores que se encargaban de educar a la población indígena y de qué forma lo harían.

La creación de la Escuela Normal de Varones de 1905 supuso un hito en lo que es la formación técnica de docentes, siendo este uno de los principales centros de formación en todo el país. Leguía tuvo la idea de descentralizar la formación de educadores y abrió escuelas normales en otras regiones del Perú, aunque ese aumento no significó un aumento en la calidad de los docentes.

³ Málaga, X. (2014), Pp. 4.

De todas maneras, el docente representó a la modernidad que el estado quería llevar. Incluso Leguía, a pesar de sus intereses, que prestaban poca atención a la educación indígena, manifestaba en sus discursos oficiales cómo la raza indígena debería tener a la educación como algo presente e importante: *“El problema del indio, cuya solución persigo en sus múltiples aspectos, exigía organizar la Dirección de Enseñanza Indígena”*⁴

La constitución de 1920, que fue creada por Leguía para poder gobernar de una manera en que no tengan impedimento sus pretensiones, tiene algunos artículos que evidencian la relación paternalista y populista que se daba entre él y la población indígena. Una prueba de ello es el artículo número 58 que decía lo siguiente: *“el Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les correspondan”*⁵.

Esta última norma nos hace referencia a dos puntos: 1) el estado concibe a los indios como un grupo social que se diferencia de los otros y que tiene un desarrollo cultural distinto, generando una perspectiva de la alteridad⁶ y 2) se crea la famosa legalización de las comunidades, que a pesar de que esta reforma haya parecido proteger a los indígenas en realidad no fue así.

El primer punto hace pensar en la cuestión de cómo a pesar de la presencia del indigenismo, nada había cambiado. En el concepto que Miranda establece sobre Castoriadis⁷, se supone que alteridad e identidad se dan en un plano en que una debería estar en oposición a la otra. Por lo tanto, dentro de la sociedad peruana, concretamente durante el oncenio, la cultura oficial mantuvo una condición de alteridad dentro de lo que se consideraba como identidad nacional.

¿Significaron estas leyes una mejora para la situación del indígena?

Contrariamente, esta ley en la práctica implicó que las comunidades indígenas estuvieran desprotegidas frente a la arremetida de los gamonales. Sin embargo el impacto simbólico

⁴Leguía (1928). Pp. 36.

⁵Congreso de la República del Perú “Constitución para la República del Perú. Dictada por la Asamblea Nacional de 1919 y promulgada el 18 de enero de 1920”.

⁷ Miranda, R. (2010) Pp. 35.

que tuvo esta ley fue grande, generando así una situación en la que la condición indígena se revitalizó, por lo tanto fue un arma de doble filo.

En 1922 el gobierno de Leguía creó el “Patronato de la raza indígena”. Esta fue una institución que buscó contrarrestar al “Comité Pro-Derecho indígena Tahuantinsuyo” que se había creado en el año de 1919 como continuación de la API, que había fenecido en 1916.

Este Comité Pro-Derecho Indígena significó un punto de apoyo directo al movimiento indígena. A través de él se organizaron muchas iniciativas indígenas como el Primer Congreso Indígena Tahuantinsuyo celebrado en 1921, coincidiendo con el centenario de la independencia nacional, siendo esta *“una verdadera revelación de iniciativa indígena⁸”*. Incluso integrantes del ala izquierda de Patria Nueva, el partido político de Leguía, estuvieron entre sus filas. Esta condición difería mucho del Patronato de la raza Indígena, que se creó para defender a las comunidades pero que en la práctica solo defendía los intereses de las haciendas pues sus delegados provinciales eran muchas veces terratenientes tratando de velar por su condición o como señala Margarita Guerra (1989): *“Y el patronato aunque atendió las quejas que se le presentaban y realizó diversas investigaciones para frenar abusos de hacendados, mineros y autoridades civiles, incluso eclesiásticas, tuvo como resultado que al volver a su lugar de origen eran doblemente vejados por aquellos de quienes se habían quejado⁹”*.

La realidad con la que Leguía enfrentó a las asociaciones indigenistas significó, como lo una política *“que si bien no significó su solución, representó un intento de enfrentarlo pragmáticamente¹⁰”*. Otras medidas que impuso dentro de su demagogia populista fue la instauración del día del indio, a pesar de la gran contradicción que esta medida representó con lo que verdaderamente realizaba su gobierno.

El significado del indigenismo.-

En el plano ideológico e intelectual en esa época aparece el indigenismo que como tal fue una corriente que implicaba hablar del indígena. Pero esa relación fue de manera indirecta con la población indígena, pues eran intelectuales foráneos los que hablaban acerca de la

⁸ Jancsó, K. (2009), Pp.125.

⁹ Guerra, M. (1989), Pp.250.

¹⁰ Deustua, J. (1981): Pp. 44.

población autóctona. Incluso hubo un renacer en la intelectualidad regional que dejó poco a poco sentir su huella en lo que es la producción intelectual peruana.

Hablar del indigenismo es hacer referencia a un movimiento cultural, y no solamente artístico, sumamente amplio. En esta parte del trabajo enfocaremos el significado de sus implicancias y características centrándonos a partir de su desarrollo en las primeras décadas del siglo XX.

Se puede decir que este indigenismo, corriente intelectual que veía la posibilidad de redimir al indio, se basaba en que la situación de miseria en la que se encontraba el indígena era debido a cuestiones culturales, superando así la idea espenceriana del siglo diecinueve de que las características de cada sociedad o grupo humano tenían un fundamento racial, visión propia del darwinismo social que se convertía en la justificación ideológica científica de la élite hegemónica de esa época¹¹. El problema del indio entonces ahora era de carácter social, proponiendo diversas ideas para su solución como lo son las que incidían en el plano económico o con las que coincidieron estos intelectuales con el gobierno: las que planteaban propuestas desde el plano educativo.

Una segunda razón para que estas ideas, que apreciaban a las culturas autóctonas, hayan tenido gran acogida entre los intelectuales locales la encontramos en el contexto internacional. La Primera Guerra Mundial había generado la idea de que la civilización occidental, tan admirada y seguida hasta ese entonces podría tener fin. Por eso los estados de América Latina empezaron a mirar lo autóctono, aunque con cierto exotismo, incluso esa tendencia de imitar modelos europeos, propia de la *belle époque* dejó a ciertas naciones dentro de una condición de incertidumbre ante la desolación que reinaba en el continente que admiraban.

La respuesta intelectual en el Perú de las élites que fueron renuentes a mirar la cultura indígena, será el idealismo. Se cuestionó al positivismo, esa ideología europea que ponía énfasis en la ciencia como único paradigma civilizatorio y se enfocó en volver a los elementos idealistas y morales, retomando lo metafísico¹². Lo que pregonaba Europa cayó.

¹¹ Cueto, Marcos. (1989): Excelencia científica en la periferia. Pp. 54.

¹² Cueto (1989), pp. 55.

Sin embargo, esta idea espengleriana no significó que lo autóctono sea cogido como el nuevo paradigma civilizatorio, sino que implicó más bien una revalorización y en el caso de los indigenistas peruanos se puede apreciar cómo su narrativa estaba hecha, con personajes y elementos andinos relacionados al indio rural pero “*desde una perspectiva urbana*”¹³.

El movimiento indigenista de la década de 1910 vio a la educación como una salida para la solución del problema indígena pero sus trabajos solamente estuvieron en la esfera intelectual. En cambio el segundo punto ya incidía directamente en la cuestión del indio. Significó darle por fin una existencia legal a una forma de organización indígena netamente¹⁴. Y esta ley en ese mismo documento se declaró inamovible e imprescriptible, según lo que señalaron senadores provenientes de diversas regiones del país, según como lo señala Jorge Basadre¹⁵.

Estos intelectuales indigenistas principalmente se juntaron dentro de una organización llamada la **Asociación Pro Derecho Indígena (API)**, fundada en 1909 por dos de los más grandes representantes de ese pensamiento: Pedro Zulen (1889-1925) y su esposa Dora Mayer (1868-1859). Un abogado de la época tildaba a esta asociación de *digna del esfuerzo titánico de los libertadores y del aliento del santo obispo Las Casas, protector y defensor del indio cuando no había república*¹⁶.

Esta asociación contó con un órgano de difusión que se llamó el Deber Pro-Indígena y durante los 9 años que duró se dedicó a denunciar los abusos que cometían los gamonales en el sur andino. Dentro de sus filas contaron con el apoyo del senador Joaquín Capelo (1852-1925) que centralizó todas esas denuncias y las llevó hacia un plano más formal dentro de la institucionalidad estatal. Además, en esa época se dio el gobierno populista

¹³Kristal, E. (1991). Pp: 15

¹⁴ La existencia de las comunidades indígenas y sus características como rezago de tiempos incaicos era indiscutible. El problema incidía para ese entonces si es que deberían ser legalizadas o no y esta situación generó posturas abiertamente contrarias en el mundo jurídico peruano de aquel entonces: Manuel Vicente Villarán, quien en 1907 señalaba a las comunidades que no deberían ser legales, y Luis Antonio Eguiguren que en 1914 afirmaba que las comunidades deberían ser consideradas sujeto de derecho y consideradas dentro de leyes civiles. Para una mayor información acerca de la situación legal de las comunidades indígenas previas a su legalización por Leguía, véase: Bustamante, R. *Comunidades indígenas en el Perú*. (1919), Facultad de jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos.

¹⁵Basadre, J. (2005). Pp. 42.

¹⁶ Yarlequé, M (1920). Pp.25.

de Guillermo Billinghurst (1912-1915) “*que con su atmósfera populista facilitó su acción*”¹⁷.

Por otro lado el indigenismo englobó a diversas capas y tendencias y en algunos casos hasta contradictorias. Tanto en la década de 1910 hasta las que se dan en las décadas siguientes siempre esta corriente ideológica-intelectual mantuvo una característica constante: que fue la de que “*para considerarse indigenista se necesita no ser indio*”¹⁸.

El indigenismo según algunas regiones:

- El Cuzco

El centralismo limeño propio de la república aristocrática no impidió que en otras regiones del Perú se desarrollase un movimiento intelectual indigenista similar al que se venía dando en la capital.

El indigenismo cuzqueño tuvo características propias como un profundo marcado regionalismo. Además de las filas de los estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio del Abad del Cuzco (UNSAAC) que fundaron esta vertiente salieron algunos intelectuales que años más tarde jugarían un rol decisivo en el desarrollo del indigenismo ya como corriente literaria plena a nivel nacional. Dos de estos personajes fueron Luis Eduardo Valcárcel, autor de *Tempestad en los Andes* (1927), que es considerada como la obra que inició este género y José Uriel García con su obra *El nuevo indio* (1930). Ambos destacaron en el plano de la educación, volviéndose principales referentes.

Uno de los principales estudiosos del indigenismo cuzqueño fue José Tamayo Herrera (1980)¹⁹ quien señala que el inicio de esta corriente se da en 1909 dentro de las huelgas estudiantiles de ese año hasta el 1920, desbaratando la idea de que el indigenismo peruano haya surgido únicamente como una elucubración de los pensamientos surgidos de la época post primera guerra mundial.

Este indigenismo tuvo a un principal propulsor que fue el maestro estadounidense Alberto Giusecke²⁰, quien como rector de la universidad UNSAAC generó un ambiente de propuestas y cambios que ayudaron a reforzar ese indigenismo cuzqueño como lo fue la

¹⁷ Cárdenas, C. (1988): 154.

¹⁸ Castilla, M. (2010): Pp. 8.

¹⁹ Tamayo, J. (1980).

²⁰ Diccionario histórico y biográfico del Perú. (1986). Pp. 197-198.

fundación de la *Revista Universitaria* en 1912, órgano en el que los intelectuales universitarios pudieron plasmar todas sus inquietudes académicas. Su llegada respondía a una tendencia en el gobierno de aquella época de querer traer elementos extranjeros para mejorar la educación superior en el país, respondió principalmente a la situación de crisis que se generó dentro de las universidades después de la guerra como el belga Jorge Vanderghen para la Escuela de Agricultura o el caso del ingeniero polaco Eduardo de Habich que se quedó 30 años como director de la Escuela de Ingenieros (1876-1906)²¹.

Esta corriente indigenista se caracterizó además por una tendencia neoincaísta, como la demuestra los primeros escritos de Luis Valcárcel (*Kon, Pachamac, Huiracocha* publicada en 1912) o la tesis de José Uriel García Cáceres titulada “*El arte incaico en el Cuzco*” publicada en 1911. A estos ejemplos se les suma el hecho del “descubrimiento” de Machu Picchu en 1911 que generó un ambiente de revalorización de la cultura autóctona.

El problema del indio, entonces, para los indigenistas cuzqueños estará en función a considerar que de ese pasado histórico glorioso, la condición paupérrima en la que se encontraba el indígena para esa fecha fue producto de la opresión española y criolla.

Su enfoque va a radicar en la revalorización del indígena puesto que este descende de esa misma cultura incaica. Incluso se puede decir que mientras en Lima había un indigenismo basado en la denuncia social, donde la figura del mensajero emerge significando un medio de comunicación directa entre las comunidades y la capital, pues la única manera que tenía las comunidades indígenas para defenderse era ir y quejarse donde las autoridades máximas y así “*sobrepasar el cerco social del gamonalismo social*”²², en el Cuzco predominó la actividad de desarrollo de la producción histórica y arqueológica.

En diversas zonas del Perú las protestas indígenas y sus consecuencias tomaron características propias. Por ejemplo en Cuzco, la vida intelectual giró en torno a la UNSAAC siendo la producción de revistas universitarias un claro ejemplo de esa convulsionada situación.

²¹ Cueto (1989), pp. 68

²² Rénique, J. (2004), 46.

Tres fueron las revistas universitarias principales de esa década: *Kosko*, *Kuntur* y *La Sierra*. Cada una con la premisa de crear un regionalismo que se diferencie de ese caciquismo propio de las épocas anteriores.

Kosko fue una de las más relevantes revistas que surgieron. Llegaron a los 63 números e incluso la postura que siguieron cuando se dio la primera reelección de Leguía, de crítica al gobierno y denunciando lo que supuestamente había sido una farsa electoral. Eso motivó a que el presidente Leguía tomara la decisión de mandar a cerrar la revista en 1925, lo que lleva a pensar que fue una repercusión del gobierno en los temas regionales, incluso el contexto en el que se llegó a fundar la revista *Kuntur* fue durante el momento en que la UNSAAC estuvo clausurada por el gobierno como respuesta a una protesta estudiantil (Valladares, 2005).

- Puno:

Los aspectos que presentó el indigenismo en el Perú están orientados en función a unas dinámicas propias de cada región. Incluso se puede hablar también de un indigenismo altiplánico, pero cuya repercusión fue más limitada, circunscribiéndose al ámbito de la literatura, teniendo al Boletín Orkopota (1926), fundado por los hermanos Alejandro y Arturo Peralta. Este último se hizo conocido por el seudónimo de Gamaliel Churata quien más adelante publicó uno de los libros más complejos en cuanto a temática en la literatura peruana, considerado incluso un canon dentro de lo que es el indigenismo, “*El pez de oro*” (1957). Y por si fuera poco esta generación tiene la suerte de haber tenido como mentor a José Antonio Encinas, considerado como otro de los pilares de la educación indígena en el Perú, además que “*Encinas fue para los Peralta lo que Giusecke representó para la generación de la escuela Cuzqueña*²³”.

B) Educación indígena antes del oncenio: lo que se innovó, mantuvo y lo que cambió:

-El desarrollo educativo durante la república aristocrática:

En el año 1902 se realizó un censo escolar a nivel nacional. A pesar de todas las complicaciones que acarreó se llevó a cabo y sus resultados sirvieron para más adelante

²³José Tamayo Herrera, “Historia social e indigenismo en el Altiplano”. (Lima: Editorial Treinta y tres, 1982),Pag. 254

dar datos concretos de lo que era la situación educativa. Los criterios que se utilizaron fueron si se sabía leer y escribir, si recibieron la instrucción primaria (obligatoria desde la creación del Reglamento General de Instrucción Pública de 1876) y todavía se seguían usando criterios raciales (blancos, indígenas, mestizos y negros).

Las conclusiones del censo son categóricas: aproximadamente solo el 23% de la población censada sabía leer y escribir, siendo la tasa de analfabetismo más crónica en la región de la sierra central. Eso es entendible si se tiene en cuenta que la ley de instrucción pública de 1876 dejaba a la educación primaria (llamada elemental) y obligatoria a manos de las municipalidades, que es en donde los gamonales tenían una gran influencia.

El siglo XX es considerado como la época de la educación en el Perú (Contreras, 1996), debido a ese gran empeño que puso el estado por irradiar la educación a todo el territorio nacional, incluyendo a los tradicionalmente rezagados. Aunque este interés estatal ya había empezado con el primer civilismo, será con durante la república aristocrática y sobre todo en el gobierno de José Pardo, representante de la nueva guardia del civilismo, quien tendrá una postura progresista respecto a la educación primaria²⁴.

El primer gobierno de Pardo se caracterizó por sentar estas ideas acerca de la modernización del estado mediante la educación. La tendencia espiritualista cuyo uno de los máximos seguidores era Alejandro Deustua, para quien la arremetida que realiza la ciencia positivista deja atrás la verdadera perspectiva que debería seguir la educación, basándose en la cultura y valores²⁵.

Pardo inicia su mandato con sus ideas bastante claras acerca de qué debería hacer el gobierno para estar en el camino del progreso, incluso esta tendencia ya la expone en 1904, antes de juramentar como presidente, en una asamblea civilista donde manifiesta:

²⁴ La vieja guardia estuvo representada por personajes ligados a la fundación del Partido Civil como Isaac Alzamora, Alejandro Deustua y Manuel Marcos Salazar. Aparte de coincidir generacionalmente también estaban vinculados a una postura más conservadora que consideraba en la restricción de la ciudadanía a los indios. Esta primera generación de civilistas pasaron por la gran crisis que implicó la reconstrucción nacional, a diferencia de la que siguió, que fueron educados en las aulas sanmarquinas de la época donde empieza a predominar el positivismo social como tendencia filosófica-intelectual. Cahuana, J. (2014).

²⁵ La filosofía positivista, más que ser una corriente de pensamiento homogénea sirvió para agrupar diversas tendencias y gentes (intelectualidad: abogados, catedráticos, etc.) que creían en el desarrollo de la ciencia y la sociedad. *“El positivismo, además de una corriente de pensamiento, fue un estado de ánimo de la intelectualidad y una ideología que se desarrolló paralelamente con el desarrollo de Europa por sobre todo el mundo”*. En Gómez, C. (2010), pp. 37.

“El problema de la instrucción en el Perú, consiste en abrir escuelas para 430,000 niños que carecen de ellas, y transformar las 7 partes de la población indígena de la mísera condición en que viven por su ignorancia en factor de trabajo, como lo es para todo el país, su población consciente y activa²⁶”.

Ya en su mandato, en el año de 1905 se promulga la ley 162 cuya innovación radicaba en que la educación primaria pasaba a manos del gobierno central y ya no de las municipalidades. El ministro de justicia, culto e instrucción de aquel entonces, Jorge Polar Vargas, perteneciente a una acomodada familia de Arequipa, contaba con un apoyo del presidente y tras un primer roce con el parlamento que casi genera su dimisión, se logró aprobar la ley el 5 de diciembre de 1905. Los primeros artículos señalaban una mayor intervención estatal:

Artículo n.-1: la instrucción primaria elemental es obligatoria. En las escuelas oficiales se suministrará gratuitamente a los varones de seis a catorce años y a las mujeres de seis a doce, tanto la instrucción como los libros de enseñanza. Artículo n.- 12: La instrucción elemental comprende las clases de: lectura y escritura, las cuatro operaciones de aritmética y sistema decimal, nociones generales de geografía universal y particular del Perú, catecismo político, doctrina cristiana y ejercicios físicos²⁷.

Casi al final de su mandato, se creó en 1908 el Reglamento General de Instrucción Primaria, como una manera de regularizar y plasmar ese modelo de educación como agente modernizador del Perú. Y la expansión educativa sin distinción será su premisa principal. Algunos de sus conceptos principales serán.

Art. 1 La instrucción primaria elemental es obligatoria y gratuita.

Art. 2 La instrucción primaria, en sus diversos grados debe tener como uno de sus principales objetos proporcionar conocimientos de utilidad práctica.

Art. 13: Dependen de la dirección general de instrucción primaria todas las autoridades especiales del ramo, y las demás en cuanto ejerzan funciones relativas a dicha enseñanza. – Están sujetas a su vigilancia y dirección: 1.- Las escuelas normales; 2.- Las escuelas elementales fiscales y centros escolares; 3.- Las escuelas dominicales y nocturnas

²⁶ Marín, Carlos: Instrucción Pública (1904-1908). BIRA, 23, pp. 414.

²⁷ Compilación de la legislación peruana. Tomo I. Lima 1950.

sostenidas por el gobierno y las escuelas subvencionadas; 4.- Los museos pedagógicos; y 5 las bibliotecas escolares.

-Art. 314: Las escuelas de instrucción primaria según sus características pueden ser:

-Por razón del sexo: de niños, de niñas y mixtos.

-Por la edad: de párvulos, de niños y de adultos.

-Por el lugar: urbanas y rurales.

-Por la manera de funcionar: fijas y ambulantes.

-Por la extensión del programa escolar: infantiles (ni menores de 4 ni mayores de 6 y no es obligatoria), elementales y centros escolares.

-Por el tiempo: diurnas, nocturnas, dominicales y alternas.

Escuelas elementales: dos primeros años de instrucción primaria, obligatoria, y que es donde se enseña a leer y a escribir, las cuatro operaciones de la aritmética, el sistema métrico decimal, nociones de geografía peruana y universal, nociones de historia del Perú, la doctrina cristiana y ejercicios físicos y militares.

Centros escolares: se dan los cinco años de la educación primaria. Segundo grado o instrucción primaria superior.

Art 322: Habrá por lo menos una escuela elemental mixta en las aldeas que tengan más de 200 habitantes y en el art. 323 señalaba que en los lugares de mayor población habrá un centro escolar por cada 200 niños.

Según esta idea, se pretendió hacer un modelo de estado en materia educativa que tuviera una concepción orgánica. Pero incidiendo en el caso de la sierra, tendría que ser de manera práctica, es decir, el indígena (principal población escolar de esta zona) conocimiento que le proporcionaría la educación no serviría si es que no estuviese orientado a una finalidad práctica, de ahí es que radica el énfasis de esta idea educativa en la alfabetización y en la aritmética básica.

Las currículas educativas anteriores a esta se caracterizaban por un enfoque más estático donde el estudio era visto como una situación desvinculada del terreno del educando. Además, respecto a conocimientos acerca de la historia del Perú, la gran parte de esta materia se enfocaba en el territorio del periodo virreinal.

Cuadro comparativo número 2: número de centros educativos para los primeros años del oncenio:

Años	Centros Escolares			Escuelas Fiscales					Total
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Nocturnas	Total	
1919	188	144	332	821	749	1073	31	20674	3006
1920	211	152	363	828	775	1101	40	2744	3107
1921	268	180	443	827	762	1257	45	2891	3334
1922	250	168	418	760	736	1211	20	2727	3145
1923	265	170	435	728	730	1174	19	2651	3086
1924	265	174	439	715	745	1171	19	2650	3089
1925	284	176	460	740	767	1283	20	2810	3270

Fuente: Extracto Estadístico del Perú – 1925, (página 152)

Además para 1925, Cusco contaba con 231 centros de instrucción primaria (36 centros escolares y 195 escuelas fiscales) y Puno con 130 (20 centros escolares y 110 escuelas fiscales) esto refiere un avance en lo que respecta la difusión de la educación estatal en regiones donde se concentraba el mayor número de la población indígena.

El presidente de la corte superior de Lima, Alejandro Maguiña condenaba en su memoria dicha en el discurso de apertura del año judicial de 1920 la explotación del indio mediante el sistema de arrendamientos de tierra que generaba una explotación injusta, señalándola

como causa de conflictos que caracterizaban las relaciones entre hacendados e indígenas. Proponía además, la eliminación totalmente del pago de arrendamiento en servicios. Alabando de paso, la ley de la constitución de 1920 que reconocía a las comunidades indígenas.

C) El concepto de higiene como control social:

Un estado moderno tiene como característica principal dejar de ser uno de tipo asistencialista para manejar una política con un lineamiento definido en el cual orientará sus instituciones a ese ideal. Esa vendría a ser una característica propia de los civilistas de la nueva guardia que con su énfasis en la educación quisieron buscaron un estado desarrollado. Pero la educación estuvo dentro de una serie de cambios que buscaban un control de la población, donde la salud, sobre todo en el ámbito público y la higiene, se consideraban como una herramienta para el control de la población y que se creía en la idea de mejora racial como sinónimo de modernización política y social. Señala en ese sentido su importancia:

“Se podría afirmar que esta no era una innovación, pues desde el siglo XVIII una de las funciones del estado, si no la fundamental por lo menos importante, era la de garantizar la salud física de los ciudadanos. Sin embargo, creo que hasta mediados del siglo XIX la función de garantizar la salud de los individuos significaba para el Estado, esencialmente asegurar la fuerza física nacional, garantizar su capacidad de trabajo y producción, así como la defensa de ataques militares. Hasta entonces la medicina estatal consistió en una función orientada principalmente a fines nacionalistas cuando no nacionales.”²⁸

Entonces parte del desarrollo de un estado moderno capitalista está en función a cómo este puede llegar e intervenir en el ámbito privado de sus ciudadanos El manejo estatal del cuerpo será uno de sus fines y que se orienten al final a las necesidades económicas que como tal el gobierno quiere desarrollar, es decir, el ámbito de la biopolítica:

Sostengo de que con el capitalismo no se pasó a una medicina colectiva a una medicina privada sino precisamente lo contrario; el capitalismo que desenvuelve a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, socializó un primer objeto, que fue el cuerpo en función de la fuerza productiva, de la fuerza laboral. El control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente con la conciencia o por la ideología que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, lo somático, lo corporal,

²⁸ Foucault, M. (1996). Pp. 67.

*antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica*²⁹.

El higienismo surge como una variante de la medicina social que servirá para modificar y eliminar las conductas de la gente que por considerárselas bárbaras los convierten en seres improductivos. Actitudes como la vagancia, el alcoholismo y la drogadicción estuvieron en la mira de estas políticas. En un contexto de modernización dentro de los estados latinoamericanos de las primeras décadas del siglo XX, esta idea será una tendencia en casos como México, Brasil o Chile³⁰, sobre todo para el caso de la niñez pues *así durante su adultez lograrían ser ciudadanos de bien*³¹. El estado peruano no quedó atrás, primero de la mano del partido civil y luego de la mano de Carlos Enrique Paz-Soldán, quien será conocido como el padre de la eugenesia en el país y que era un método basado en la selección de razas como una alternativa a esos males³².

Paz-Soldán, quien fue uno de los artífices de la creación del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo en el Perú y que fundó el Instituto de Medicina Social, cuya definición para él era: *“el estudio de la población humana en función de los ambientes geo-cósmico (...) y social, para conocer las acciones y reacciones mutuas de modo de fijar las leyes de la salud y de la prosperidad biosocial del hombre*³³”. Desde hacía años

²⁹ Foucault, M. (1996). Pp. 87.

³⁰ La idea de nación había dejado de circunscribirse al ámbito político para Latinoamérica pues con el ascenso de la ciencia, (Galton, el darwinismo social y el positivismo) la raza será la idea principal para determinar las nacionalidades. Según Suárez y López-Guaso (2009), en México se da una posición eugénica, basada en los intelectuales positivistas que primero estuvo cercana al poder durante el porfiriato, y que tras la revolución, buscaron establecer un equilibrio entre el nacionalismo y el mejoramiento racial (eugenismo). Su principal enfoque se basará en la discusión sobre la heterogeneidad racial. En Chile, hubo una discusión que llevó a la idea de que la raza chilena descende tanto de los conquistadores blancos godos-españoles como de los araucanos autóctonos, ambos representantes de la fiereza y fuerza indómita masculina del carácter nacional. Los planes de control social y eugenésico estuvieron en torno a dos asociaciones: La Liga Nacional de Educación (que se centró en promover la educación física en los colegios como una manera de garantizar la mejora de la raza) y la Liga Chilena de Higiene Social, creada en 1924 (subercaseaux, 2011).

³¹ Yzú, B. (2016), pp. 25.

³² Las ideas eugenésicas estuvieron basadas en el precepto de que así como las razas animales pueden ser mejoradas, las razas humanas, también. Los males de la sociedad tienen un origen no en la sociedad misma sino en la raza de quienes la cometen, es por eso que se tenía que aplicar, según los eugenistas, una serie de políticas públicas para poder restringir la reproducción de estos individuos (prostitutas, delincuentes, alienados, etc.). A esta idea de separar razas y mejorarlas se le conoció con el nombre de “darwinismo social”, aplicado primero en Europa y Estados Unidos y posteriormente traído y adaptado a la realidad latinoamericana donde estos países utilizaron estas técnicas como fundamento científico para invalidar y desprestigiar la existencia de la ciudadanía indígena. Surgieron dos corrientes, aplicadas para cada sector de la sociedad: la eugenesia negativa que buscaba eliminar y era aplicada a las clases bajas, y la eugenesia positiva que buscaba mejorar el estatus de las clases altas. *Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta*. Cortés, Fabiola y Linares, Jorge. En Acta Bioethica 2011; 17 (2): 189 – 197.

³³ Paz Soldán, C. E. (1927). Pp. XV.

venía haciendo observaciones de la necesidad de crear una entidad que pueda administrar no solo la salud sino las condiciones en la que esta se desarrollaba.

A pesar del impulso motivado por los civilistas, la higienización no pudo lograr el cometido en el campo de la salud como lo muestra la siguiente estadística aplicada para la ciudad de Lima:

Cuadro Número 2: mortalidad infantil en la ciudad de Lima.

Años	Natalidad por 1000 hab.	Mortalidad general por 1000 hab.	Mortalidad infantil por 1000 hab.	Mortalidad infantil por 1000 nacimientos
1901	37.44	30.52	7.35	196
1902	35.5	33.22	9.18	258
1903	38.91	34.03	7.72	209
1904	32.52	31.09	7.14	219
1905	34.57	38.58	8.46	244
1906	32.69	32.37	7.23	221
1907	31.97	35.19	8.66	276
1908	28.04	30.45	7.29	265
1909	28.92	30.78	8.17	282
1910	28.38	30.63	7.23	254
1911	26.66	28.31	7.02	263
1912	25.66	29.2	7.68	296
1913	25.71	30.65	7.17	278
1914	26.59	26.85	6.45	244
1915	32.06	25.66	7.09	220
1916	36.58	29.37	7.6	190
1917	33.98	27.67	6.94	218
1918	37.51	33.88	7.81	208
1919	37.35	30.37	7.08	189
1920	39.55	29.2	7.77	198

Fuente: III Congreso Americano del niño Río de Janeiro Memoria del comité nacional del Perú. 1922.

-Breve estado de la cuestión:

Este trabajo versa acerca de 3 líneas temáticas principales que se entrelazan entre sí: los primeros años del oncenio de Leguía, la influencia del indigenismo y su desarrollo a nivel nacional y la concepción de la cultura indígena como elemento que tiene que ser cambiado mediante la investigación. Sobre el primer punto, hay trabajos, sobre todo tesis, que se enfocan en el oncenio pero desde un punto sobresaliente (política militar, política internacional, etcétera). El indigenismo ha sido estudiado principalmente desde el campo de la crítica literaria para de ahí descender al contexto histórico enfocándose en el simbolismo que generaban las figuras de cada autor o representante. Y la educación indígena principalmente se enfocó desde la acción de las políticas que aplicaron los gobiernos respecto al tratamiento del indígena y su cultura, que en la mayoría de casos era vista como abyecta por las autoridades oficiales.

***Hipótesis:**

-El oncenio dejó atrás las políticas públicas que creó el segundo civilismo, sobre todo los representantes de la nueva guardia, encabezados por José Pardo, que buscaban un desarrollo del estado peruano en la que todos sus integrantes formen parte de un organismo total. Siguiendo esta idea, la educación que destinaba el estado a los indígenas pretendía borrar su cultura porque la idea de evolucionista de raza como principal elemento distractor del indígena había perdido apoyo. En ese aspecto, la Primera Guerra Mundial significó la caída de la civilización occidental pero el surgimiento y consolidación en el Perú del capitalismo estadounidense y el oncenio representará esas ideas. Un estado que buscó una actitud paternalista apoyándose en una nueva corriente intelectual que cobraba fuerza, pero que a su vez también estaba muy alejada de lo que verdaderamente significaba la cultura indígena: el indigenismo.

***Conclusiones:**

Durante el oncenio el control a los indígenas estuvo orientados a manejarlos en función al estado dictatorial que se tenía. Esto también respondió a la idea de querer detener los levantamientos campesinos cuyo número aumentó en la década del 20 donde incluso la influencia de ideales militaristas va a ser recurrentes.

Por otro lado, el indígena se enfocará en la denuncia social y en la revalorización de la cultura autóctona pero mediante el arte, desde una mirada externa y de admiración pues las costumbres de los indios todavía eran consideradas como un atraso: la coca, el alcoholismo o incluso las fiestas son asociados con orgías y desenfreno total. Y Los intelectuales limeños tuvieron en el desarrollo de la arqueología conocimientos suficientes para poder sustentar su idea de que el indígena no es malo por sí mismo sino que ha sido degenerado por el maltrato que ha sufrido por parte de gamonales y el estado.

Leguía incluso creó una oficina para albergar todas las demandas de los indígenas: el Patronato de la Raza Indígena, pero solo sirvió para darle una imagen a su gobierno de que se preocupaba por el destino de los indios. La idea que si continuó de los anteriores gobiernos fue la de eliminar la raza indígena, modificar el comportamiento. La lengua y demás elementos de su cultura tienen que estar enfocados a desaparecer. Ya no era la raza sino la cultura la que tiene que ser manejada. Incluso el mismo gobierno gracias a que la historia prehispánica era reconstruida, tomaba como punto de partida el gran valor del indígena como raza en sí, pero tenía enfocarlo a ese proyecto económico en el que se estaba desarrollando. La educación indígena se dio, pero teniendo en cuenta el control que está para servir al estado cuya representación estaba en el presidente Leguía. El aumento de inversión en ese sector también respondió a esta última idea.

Bibliografía y referencias:

-Basadre, Jorge (2005). *Historia de la República del Perú. Tomo XV*. Lima, Perú. Orbis Ventures S.A.C.

Burga, M. & Flores Galindo, A. (1979): *Apogeo y Crisis de La República Aristocrática*. Lima, Perú. Rikchay Perú.

-Cárdenas, Timoteo (1988): *Dora Mayer de Zulen: apuntes para un estudio de su vida y obra*. Perú Indígena N°27. Lima, Perú. Instituto Indigenista Peruano.

-Castilla, M. (2010) *Concepciones de la alteridad en el indigenismo peruano de los años 20*. Tesis de licenciatura en Sociología, Universidad Nacional De La Plata.

Visto en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.353/te.353.pdf>

-*Compilación de la legislación peruana (concordada) (1950)*: Lima, Perú. Cámara de diputados, Dirección general administrativa. Lima, Perú.

- *Congreso Americano del niño Río de Janeiro Memoria del comité nacional del Perú*. 1922.

-Congreso de la República del Perú “*Constitución para la República del Perú. Dictada por la Asamblea Nacional de 1919 y promulgada el 18 de enero de 1920*”.

Visto en:
http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1920/Cons1920_TEXTO.pdf

Contreras, Carlos (1996): *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural*. Documento de trabajo N°80. Lima, Perú. Instituto de Estudios Peruanos.

-Cortés, Fabiola y Linares, Jorge (2011). *Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta*. En *Acta Bioethica*; 17 (2): 189 – 197.

Visto en: <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v17n2/a05.pdf>

-Cueto, Marcos (1989): *Excelencia científica en la periferia. Actividades científicas e investigación biomédica en el Perú. 1890 – 1950*. Lima, Perú. CONCYTEC.

-Deustua, José (1981): *Intelectuales y campesinos en el sur andino*. En *Allpanchis* 17-18. Cusco, Perú. Pp. 41-60.

-Diccionario histórico y biográfico del Perú. (1986). Lima, Perú. Editorial Milla Bartres.

-Discursos pronunciados por el Señor Don Augusto B. Leguía, Presidente de la Republica y Doctor C. Manchego Muñoz, Ministro de Fomento, al hacer entrega de los albums que el cuerpo directivo de este ministerio preparó como homenaje a la labor ejecutada en los nueve años de la patria nueva, de 1919 a 1928. Lima, Perú: Torres Aguirre, 1928.

-Extracto Estadístico Del Perú. Imp. Torres Aguirre, Lima, Perú. 1925.

-Foucault, Michel (1996): *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires, Argentina. Museos de Buenos Aires.

-Gómez, César (2010). *La ética axiológica de Alejandro Deustua*. Tesis para adoptar el título profesiona de licenciado en Filosofía. Lima, Perú. UNMSM.

-Guerra, Margarita (1989). “*La Patria Nueva de Leguía*” en *BIRA* N°16. Lima, Perú. Pp.245-252.

-Jancsó, Katalin (2009): *Indigenismo político temprano en el Perú y la Asociación Pro-Indígena*”. Tesis Doctoral, Universidad de Szeged.

Visto en: http://doktori.bibl.u-szeged.hu/1273/1/Jancs%C3%B3_Katalin_doktori.pdf

-Kristal, Efraín (1991): “*Una Visión Urbana de los Andes: génesis y desarrollo del indigenismo en el Perú 1848-1930*”. Lima, Perú. Instituto de Apoyo Agrario.

-Málaga, Ximena (2014): *La Educación Racializada: Políticas Educativas Para Indígenas a Inicios del Siglo XX. El Caso de Puno*. Tesis para optar el grado de magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica Del Perú.

-Marín, Carlos (1996): *Instrucción Pública (1904-1908)*. BIRA N°23. Lima, Perú. Pp. 413-426.

-Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1929 presentado por el presidente de la república Augusto B. Leguía. (Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1929).

-MIRANDA, Rafael (2010): *La noción de alteridad en Cornelius Castoriadis*, Tesis (para optar al grado de doctor) Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía.

Visto en: <http://eprints.ucm.es/11034/1/T32189.pdf>

-Paz Soldán, Carlos E. (1927). *Hacia la creación del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo en el Perú*. Lima, Perú. Imp. Lux.

-Rénique, José (2004): “*La batalla por Puno. Conflicto agrario y nación en los Andes Peruanos*”. Lima, Perú. Instituto de Estudios Peruanos.

-Tamayo, José (1980): “*Historia del Indigenismo Cuzqueño*”. Lima, Perú. Instituto Nacional de Cultura.

-Tamayo, José (1982): *Historia social e indigenismo en el Altiplano*. Lima, Perú. Editorial Treinta y tres.

-Suárez, Laura y López-Guazo (2009). *Evolucionismo y eugenesia en México*. Boletín mexicano de historia y filosofía de la medicina. 2009; 12 (1): pp. 19-23.

Visto en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2009/hf091e.pdf>

-Subercaseaux, Bernardo (2011). *Raza y nación: el caso de Chile*. A Contracorriente: una revista de historia social y literatura de América Latina. Vol. 5, N^a1. Pp. 29-63.

Visto en: https://www.ncsu.edu/acontracorriente/fall_07/Subercaseaux.pdf

-Yarlequé, Manuel (1920): La raza indígena. *Artículos y documentos interesantes. Las comunidades indígenas implorando el amparo y protección de Wilson*. Lima, Perú. San Marti y Ca. Editores.

-Yzú, Brunella. (2016) *La eugenesia peruana a partir de la vida y obra de Carlos Enrique Paz Soldán (1900-1965)*. Tesis para optar el título de licenciada en humanidades con mención en Historia. Facultad de letras y ciencias humanas – Pontificia Universidad Católica del Perú.

Visto en: file:///C:/Users/ACER/Downloads/YZU_ROSSINI_BRUNELLA_EUGENESIA_PER_UANA.pdf